

BASES I CERTAMEN PINTURA RÁPIDA MAGAZ DE PISUERGA 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, convoca el I Certamen de Pintura Rápida. Magaz de Pisuerga 2026, dentro del programa de actividades culturales de la localidad y en el marco de Mercado del Campo.

2. OBJETO

La localidad de Magaz de Pisuerga cuenta con un patrimonio y un entorno rural y natural que ofrece múltiples posibilidades para la creación e interpretación artística. Sus calles, plazas, edificios, elementos patrimoniales y espacios naturales conforman un escenario que permite aproximarse a Magaz desde diferentes perspectivas, poniendo de manifiesto los elementos más reconocibles de su identidad, así como otros rincones menos conocidos que forman parte de su realidad cotidiana.

En este contexto, la pintura al aire libre y, especialmente la modalidad de pintura rápida es una herramienta que nos sirve para poner en relación la creación artística y el territorio. Pintar las obras en el lugar que se representa implica la observación detenida del territorio, en muchos casos nuevo para los participantes, permite captar una imagen directa y concreta de la localidad en un momento determinado y condicionada por la luz, la climatología, la estación, el día, la hora e incluso la actividad que se está desarrollando en esos momentos haciendo que cada uno de los artistas pueda observar, interpretar y representar un mismo espacio de una forma completamente diferente.

El I Certamen de Pintura Rápida de Magaz de Pisuerga nace por tanto con el objetivo de poner en valor y dar a conocer el patrimonio, el paisaje y los espacios de nuestra localidad a través de la creación artística, la pintura.

Es una iniciativa que pretende convertir el municipio en un espacio de creación, encuentro y participación cultural donde se fomenten los valores artísticos y creativos. Se complementa con la posterior muestra expositiva que permite prolongar los resultados de la actividad, acercando las obras al público dando continuidad a la difusión de la imagen de Magaz de Pisuerga generada durante el certamen. En definitiva, se trata de una iniciativa de puesta en valor del patrimonio y de los espacios urbanos, rurales y naturales de la localidad a través de una nueva forma de observar, interpretar y mostrar Magaz de Pisuerga.

3. FECHA Y LUGAR:



El certamen se celebrará en Magaz de Pisuerga el **sábado 24 de octubre de 2026**, coincidiendo con el Mercado del Campo de Magaz de Pisuerga.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el certamen todos los artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, a partir de 16 años cumplidos a la fecha de celebración del evento, con una sola obra.

- Participantes menores de edad (16 y 17 años): Deberán aportar en el momento de la inscripción la correspondiente autorización por escrito firmada por su padre, madre o tutor/a legal, adjuntando fotocopia del DNI del autorizante.
- Incompatibilidades: No podrán obtener la condición de beneficiarios de los premios quienes se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La presentación de la solicitud implica la declaración responsable de cumplir con dicho requisito.

5. INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La participación en el certamen es gratuita. Las solicitudes de inscripción se podrán presentar a través de las siguientes vías:

A. Presentación anticipada (hasta el jueves 22 de octubre de 2026, a las 23:59 h):

- o Telemática: A través del Registro Electrónico General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (<http://magazdepisuerga.sedelectronica.es>).
- o Presencial: En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Plaza España n.º 3, 34220 Magaz de Pisuerga), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B. Presentación presencial el día del certamen (sábado 24 de octubre de 2026):

Aquellos artistas que no hubieran presentado su inscripción con anterioridad podrán inscribirse presencialmente de 09:00 a 10:50 horas en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga (Avda. Virgen de Villaverde, n.º 7-9).

La inscripción se formalizará en ese mismo acto mediante la entrega y firma del boletín de inscripción adjunto a estas bases, la comprobación de la documentación e identificación del participante y la verificación del cumplimiento de los requisitos. El personal municipal encargado de la organización procederá a la incorporación inmediata de las solicitudes presentadas al expediente administrativo del certamen



Documentación a aportar en la inscripción:

- o Boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
- o Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte del participante.
- o En el caso de participantes menores de edad (16 y 17 años), deberá adjuntarse la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal, acompañada de fotocopia del DNI del autorizante.

Todos los datos que se solicitan en el boletín de inscripción son considerados obligatorios.

6. TEMÁTICA:

La temática a desarrollar será la **localidad de Magaz de Pisuerga**, sus monumentos (iglesia, casas cueva, castillo, ermita, estación de tren, etc.), calles, plazas, paisajes naturales, etc.

Las obras deberán realizarse en el exterior y deberán representar un paisaje, espacio, elemento patrimonial, urbano o rural situado en Magaz de Pisuerga o en su término municipal.

7. TÉCNICA Y SOPORTE:

- La técnica será libre.
- El soporte será rígido y adecuado para su manipulación, traslado y exposición. No se admitirán soportes o materiales que, por su propia naturaleza, presenten una especial fragilidad o puedan deteriorarse fácilmente durante su manipulación, traslado o exposición.
- El Ayuntamiento se exime de desperfectos, daños o deterioros que se puedan ocasionar a las obras.
- Los participantes en el certamen deberán proveerse de sus propios materiales, soportes, así como todo aquello que puedan precisar para la ejecución del cuadro.

8. FORMATO:

- Mínimo: 65x50 cm
- Máximo: 100x81 cm

9. PREMIOS Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA

La dotación económica total asignada al certamen asciende a 1.500,00 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48000 (o equivalente) del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio 2026.

Se establecen los siguientes premios:



- **Primer Premio:** 750,00 € y diploma.
- **Segundo Premio:** 450,00 € y diploma.
- **Tercer Premio:** 300,00 € y diploma.

Condiciones de concesión y pago:

- El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si estimase que ninguna obra reúne la calidad técnica o artística suficiente.
- Ningún participante podrá obtener más de un premio.
- Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF que correspondan conforme a la legislación tributaria vigente.
- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria tras la aportación de la ficha de terceros/cuenta bancaria y la declaración responsable del artículo 13 de la Ley 38/2003 (firmada por el tutor legal en el caso de ganadores menores de edad).
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

10. JURADO:

Estará formado por 3 miembros relacionados con el mundo de la cultura, las artes plásticas y/o un representante del Ayuntamiento, sus decisiones serán inapelables y podrán declararse desiertos uno o varios premios.

Valorarán la calidad artística y técnica de la obra, su composición, la interpretación del tema y el estado de acabado del cuadro.

Los miembros del jurado estarán sometidos al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El jurado levantará acta del resultado del concurso, así como de las posibles incidencias que pudieran surgir y emitirá propuesta de concesión en favor de los premiados, para su posterior aprobación por resolución de alcaldía.

11. LECTURA DEL FALLO:

Se hará público el **sábado 24 de octubre de 2026** a partir de las **20:30** en el Mercado del Campo, donde serán entregados los diplomas correspondientes a los premios otorgados. Posteriormente se publicará en los canales oficiales.

12. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Los soportes se sellarán el **sábado 24 de octubre de 2026**, de **09:00 a 11:00** horas en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga.



La identificación de los participantes, así como el **sellado** del soporte será requisito indispensable para participar en el certamen. Tendrá lugar en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga (Avda. Virgen de Villaverde nº7-9).

En el momento del sellado se hará entrega a los participantes de un **sobre numerado** en cuyo interior encontrará:

- Vale para una comida determinada por la organización.
- Documento donde consignará su nombre, apellidos, DNI, número identificativo, título, soporte, técnica, materiales y ubicación relativos a la obra presentada.

La **recepción de las obras** será de **18:00 a 18:30** horas del **sábado 24 de octubre de 2026** en el mismo lugar (Centro Cultural) sin firmar, en todas debe figurar el número identificativo otorgado por la organización durante el sellado y se acompañarán del sobre cerrado y numerado con todos los datos consignados.

No se admitirán las obras que se presenten fuera de este horario.

13. EXPOSICIÓN:

Todas las obras presentadas al concurso estarán expuestas en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga para su exhibición, durante al menos cuatro semanas después de celebrado el concurso. Transcurrido este plazo las obras se podrán retirar personalmente o enviar al domicilio indicado por sus autores a portes debidos, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga de posibles desperfectos ocurridos durante dicho envío.

Una vez transcurrido un año, las obras no recogidas o no reclamadas de la forma indicada quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

Todos los participantes del Certamen aceptan ceder sus obras para la exposición temporal del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga. Y la retirada de la obra antes de tiempo supondrá la automática descalificación del participante para futuras ediciones del concurso.

14. OBRAS PREMIADAS:

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, así como los derechos de reproducción de estas para fines institucionales, culturales y de difusión de la actividad municipal.

15. ACEPTACIÓN:

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

La organización y el jurado se reservan el derecho de hacer las modificaciones necesarias o adoptar



decisiones no reguladas en las presentes bases cuando el buen desarrollo del certamen lo requiera, incluida su suspensión cuando concurran circunstancias que impidan su celebración.

16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos de carácter personal facilitados por los participantes en el boletín de inscripción y durante el desarrollo del certamen serán tratados por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga en calidad de Responsable del Tratamiento.

- Finalidad: Tramitación, gestión, control y desarrollo de la solicitud de inscripción, participación en el I Certamen de Pintura Rápida Magaz de Pisuerga 2026, así como la gestión del abono de los premios y actuaciones administrativas derivadas de su organización.
- Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público y ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (art. 6.1.e RGPD), así como la obligación legal del Ayuntamiento de gestionar la convocatoria conforme a la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Destinatarios: No se prevé la cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o a las Administraciones Públicas competentes cuando resulte estrictamente necesario para la gestión del expediente.
- Delegado de Protección de Datos (DPD): Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@diputaciondepalencia.es.
- Ejercicio de derechos: Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo solicitud escrita al Registro General del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Plaza España n.º 3, 34220 Magaz de Pisuerga, Palencia) o a través de su Sede Electrónica (<http://magazdepisuerga.sedelectronica.es>)

DÑA. PATRICIA PEREZ BLANCO – ALCALDESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Anexo I Inscripción

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DE MAGAZ DE PISUERGA

A rellenar por la organización:

Nº de Inscripción: _____ Número Asignado: _____

1. DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

- **Nombre:** _____
- **Apellidos:** _____
- **DNI / NIE / Pasaporte:** _____ (Se adjunta copia)
- **Fecha de nacimiento:** ____ / ____ / ____ **¿Es menor de edad?:** ☐ SÍ ☐ NO
- **Dirección:** _____
- **Localidad:** _____ **C.P.:** _____ **Provincia:** _____
- **Teléfono:** _____ **Correo electrónico:** _____

2. DATOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL (Obligatorio si el/la participante es menor de edad)

- **Nombre y Apellidos (Padre/Madre/Tutor/a Legal):** _____
- **DNI / NIE / Pasaporte:** _____ (Se adjunta copia)
- **Teléfono de contacto:** _____ **Correo electrónico:** _____

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Copia del DNI / NIE / Pasaporte del/de la participante

☐ Copia del DNI / NIE / Pasaporte del padre/madre/tutor/a legal (en caso de menores de edad)

4. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE SELLADO E INSCRIPCIÓN

- **Lugar:** Centro Cultural de Magaz de Pisuerga
- **Fecha:** 24 de octubre de 2026
- **Horario:** De 09:00 a 11:00 horas

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN

En caso de participantes mayores de edad:

La persona abajo firmante declara que los datos facilitados son correctos, que aporta la documentación acreditativa requerida y que conoce y acepta en su totalidad las bases del *I Certamen de Pintura Rápida de Magaz de Pisuerga*.

En caso de participantes menores de edad: D./Dª. _____, en calidad de padre/madre/tutor/a legal del/de la menor participante, **AUTORIZA** su participación en el *I Certamen de Pintura Rápida de Magaz de Pisuerga*, declara que los datos aportados son correctos, adjunta la documentación identificativa correspondiente y acepta íntegramente las bases de la convocatoria.

Firma del/de la participante (o del representante legal en caso de menor):

En Magaz de Pisuerga, a _____ de _____ de 2026.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Responsable: Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga. Finalidad: Gestionar la inscripción y participación en el *I Certamen de Pintura Rápida de Magaz de Pisuerga* 2026, así como las actuaciones administrativas derivadas de su organización y desarrollo. Legitimación: Misión realizada en interés público y cumplimiento de obligación legal. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos en dpd@diputaciondepalencia.es. Información adicional: Puede consultar la información adicional en la política de privacidad de la Sede Electrónica municipal.

